



Villavicencio, 27 de julio de 2020

Telegrama No. 066

Señora
NIEVES GARCÍA
Calle 17C No. 14-02, Barrio Villa Ortiz II Etapa
Ciudad

Ref. Proceso: PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD 2019-254
Despacho Comisorio: No. 2019-00003
Proveniente: JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE NEIVA - HUILA
Demandante: ANA CAROLINA RESTREPO GONZÁLEZ
Demandado: JHON DIDIER PINO GARCÍA

Conforme lo establecido en auto de fecha diecisiete (17) de julio del año 2020, proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que dentro del proceso de Privación de la Patria Potestad, iniciado por la señora ANA CAROLINA RESTREPO GONZÁLEZ contra del señor JHON DIDIER PINO GARCÍA, instaurado en el Juzgado Primero de Familia del Circuito de Neiva – Huila, se comisionó a este Juzgado Cuarto de Familia de esta ciudad, para tomarle declaración, por tanto se fijó fecha para llevar a cabo audiencia **el día 26 del mes de agosto del año 2020, a la hora de las 2:00 p.m.**

La audiencia se realizará virtualmente por medio del aplicativo MICROSOFT TEAMS, para lo cual se le requiere para que informe con antelación a la audiencia, la dirección de su correo electrónico con el fin de remitir el link de la conexión virtual. Dicho correo se debe enviar al e-mail de este Juzgado, el cual aparece relacionado en el pie de página.

Cordialmente,


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.